



Se acordó que para evitar en adelante los abusos que se habían cometido en la herida de esta villa por la entrada de acaudalados se publique un bando prohibiendo la entrada de aquellos, a excepción de los que pidan permiso a los dueños de las haciendas que cultiven y riegues estos campos con toda seguridad.

Al propio tiempo se acordó la publicación a estas vecinas y partidos rurales, la cobranza del 4.º trimestre de todos los impuestos y el año entero de la contribución Industrial respectivos al actual año económico.

Y no habiendo otros asuntos se que tratan se levanta la sesión firmando a continuación todos los señores concejales presentes que saben y los que no firman un acta con el lado de sus nombres de que yo el Secretario Interino de esta cor.